

# ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

## 2012

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

## **PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL DE LA RED PRINCIPAL DE RIEGO DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS DE LAS VEGAS DEL GUADALQUIVIR. VEGAS ALTAS. SECTOR V. TT. MM. CAZORLA Y SANTO TOMÉ (JAÉN).**

**Cristóbal Pérez Bareas**

**Francisco Torres Torres**

**José Miguel Tallada Lucena**

Los resultados de la Prospección Superficial han permitido la localización, el registro espacial y la caracterización de 28 Zonas Arqueológicas dentro del ámbito de la obra prevista y de sus inmediaciones. La mayoría de ellas han sido localizadas en la Vega y terrazas de la margen izquierda del río Guadalquivir, aunque también se han registrado e identificado algunos yacimientos entorno al núcleo urbano de El Molar.

Surface prospecting results have allowed the location, spatial registration and characterization of 28 archaeological sites within the scope of the planned work and its surroundings. Most of them have been located in la Vega and terraces of the left of the river Guadalquivir, but also Bank have been registered and identified some sites environment to the town of El Molar.

### **LOCALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA.**

La intervención se ha centrado en las zonas afectadas por la construcción de la Red Principal de Riego de las nuevas infraestructuras para la modernización del regadío de las vegas del Guadalquivir. Vegas Altas. Sector V (Jaén).

La Prospección Arqueológica Superficial ha estado dirigida a la localización, identificación y caracterización de los bienes patrimoniales de carácter arqueológico, bienes inmuebles de interés arquitectónico o histórico y de cualquier testimonio de formas de vida tradicionales de interés etnológico. Ante el riesgo potencial de afección de los bienes del Patrimonio Histórico por las obras, el propósito de la Prospección Superficial es la identificación y la proposición de medidas de protección de los bienes del Patrimonio Histórico.

El proyecto de modernización de regadíos de las Vegas del Guadalquivir, Vegas Altas, Sector V (Jaén) se enmarca dentro de las actuaciones previstas en el Real Decreto 287/2006, de 10 de marzo, por el que se regulan las obras urgentes de mejora y consolidación de regadíos, con objeto de obtener un adecuado ahorro de agua que palie los daños producidos por la sequía.

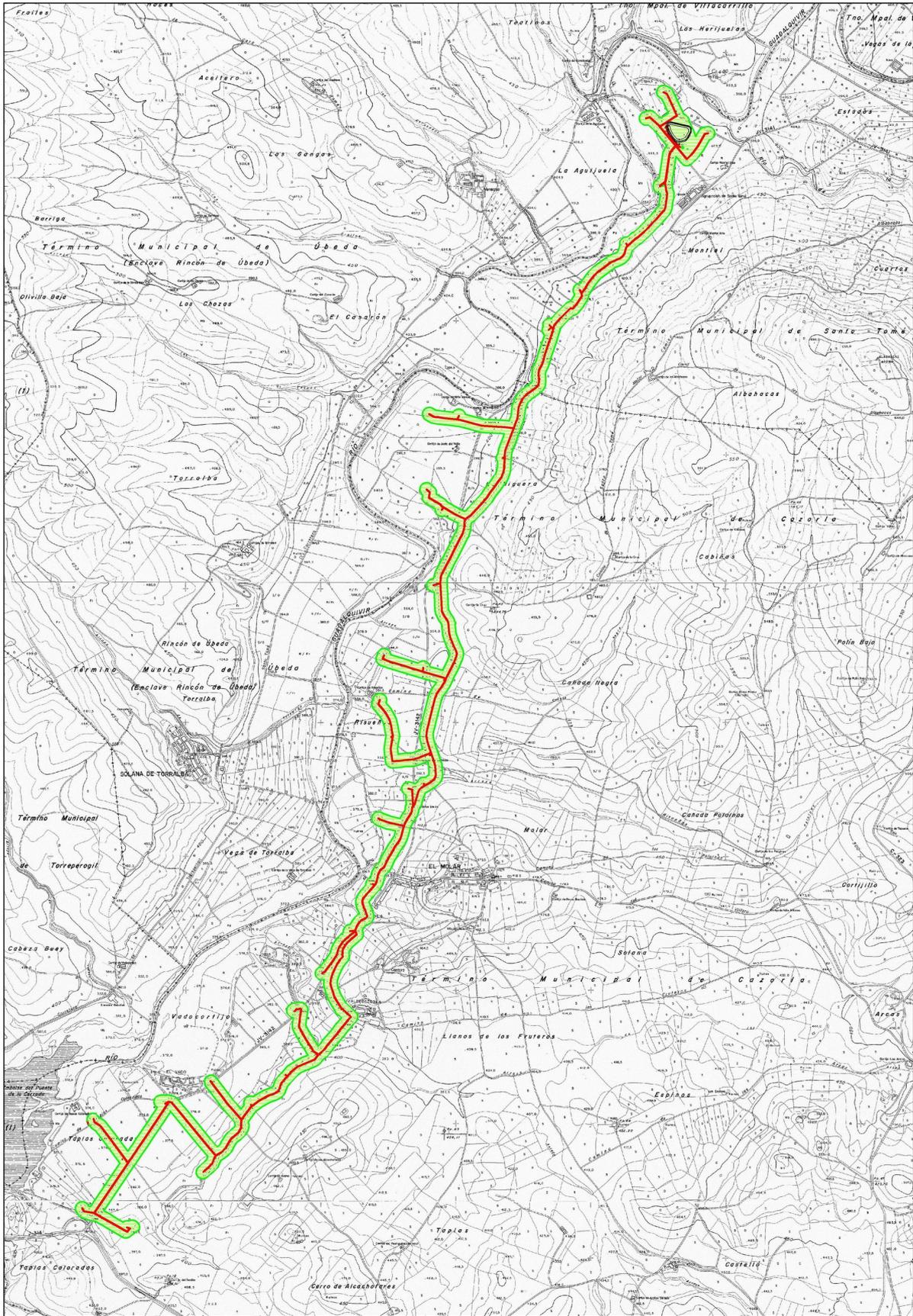


Fig., 1. Localización de la zona prospectada.

Con el actual proyecto se pretende llevar a cabo la modernización de regadíos del Sector V de las Vegas Altas, renovando las instalaciones que tras el paso del tiempo se encuentran deterioradas, así como transformar el riego a pié de la zona por un riego a presión localizado y por aspersión de última generación. Todo ello justificado por el ahorro de agua que esta transformación supone.

El área de actuación del Proyecto de obra se integra en los términos municipales de Santo Tomé y Cazorla de la provincia de Jaén y corresponde al Sector V de las Vegas Altas del río Guadalquivir.

El área comprendida en este proyecto de modernización de regadíos se localiza en las hojas 907 y 928 de la cartografía 1:50.000 del MTN. La superficie implicada ocupa un total de 585 ha. de riego. El criterio seguido para el diseño del trazado de la red de riego se ha basado en seguir los canales y caminos existentes, corrigiendo su trazado para evitar excesivos cambios de dirección y por las lindes de las agrupaciones que se han definido.

Los pueblos núcleo de la zona de actuación son Santo Tomé y Cazorla municipios de la Comarca de Sierra de Cazorla. La base económica de la comarca reside en dos actividades productivas: El turismo centrado sobre todo en Cazorla, está vinculado al aprovechamiento del parque natural, la otra actividad es la agricultura que se extiende por el resto del territorio basada sobre todo en el cultivo del olivar, aunque en las vegas de los ríos también se producen cultivos hortícolas.

El área de prospección afecta a la traza de las obras del proyecto que incluye:

- Superficie del trazado de la Red General Principal de riego destinada a la instalación de tuberías. El trazado de la red de riego se ha planteado cuando ha sido posible paralela a los canales, caminos y límites de fincas existentes.
- Superficie de la balsa de riego e impulsiones.
- Zonas de acopio de materiales y parques de maquinaria.

## **EXPLICACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA.**

El proyecto de modernización de regadíos de las Vegas del Guadalquivir, Vegas Altas, Sector V (Jaén) se enmarca dentro de las actuaciones previstas en el Real Decreto 287/2006, de 10 de marzo, por el que se regulan las obras urgentes de mejora y consolidación de regadíos, con objeto de obtener un adecuado ahorro de agua que palie los daños producidos por la sequía.

El proyecto está dirigido a la modernización de las instalaciones que tras el paso del tiempo se encuentran deterioradas, así como transformar el riego a pie de la zona por un riego a presión localizado y por aspersion de última generación. Todo ello justificado por el ahorro de agua que esta transformación supone en la actual zona regable que tiene una superficie de 866,898 ha.

La construcción de la Red General de Riego e Impulsiones contempladas en el proyecto de obra podría derivar afecciones potenciales a los diferentes bienes del Patrimonio Histórico.

La red de riego que se diseña en este Proyecto se realizará con tuberías de diferentes materiales y diámetros que irán enterradas en zanjas de sección variable en función de sus diámetros. La longitud del trazado de la Red Principal de Riego objeto de la prospección arqueológica superficial es de 16,288 metros lineales. Las tuberías irán enterradas en zanja, apoyadas sobre una cama de material seleccionado.

## **OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA.**

Dado que la legislación en vigor obliga a proteger los vestigios arqueológicos, como medida preventiva y previa al inicio de las obras, se plantea la realización de una prospección arqueológica superficial del área afectable y unas propuestas efectivas de corrección de impactos.

Los impactos identificados sobre los bienes del Patrimonio Histórico en función de las construcciones previstas en el proyecto de obra vienen determinados por: la apertura de zanjas para la instalación de tuberías de riego y la construcción de una balsa de riego, estaciones de bombeo y naves de filtrado.

La intervención arqueológica de Prospección Superficial, se define como paso previo e imprescindible de cara a la determinación y viabilidad del trazado y de la edificación de las instalaciones de riego en este área concreta, partiendo de la base de la salvaguarda y protección del patrimonio arqueológico. Por lo tanto, se ha procedido a la documentación de los bienes de interés arqueológico, a su catalogación y a la comunicación de los hallazgos a los servicios técnicos de la Delegación de Cultura mediante el correspondiente Informe y a la adopción de las medidas correctoras específicas adecuadas.

Dentro de las medidas correctoras y una vez que se procediera a una segunda Fase de seguimiento y control de movimiento de tierras generado por las obras, la localización de depósitos arqueológicos durante los destierros y su valoración podría

conllevar el desarrollo de la actuación de excavación arqueológica. Esta actuación tendría como finalidad inmediata la obtención de los registros y determinar la naturaleza, las características y el estado de los depósitos arqueológicos existentes en el área de afección. Por tanto, la excavación aportaría información precisa para establecer en su caso, las cautelas necesarias para la protección del patrimonio histórico-arqueológico.

Estas medidas podrían determinar la reorientación del proyecto de construcción de las nuevas instalaciones de riego en esta zona y su articulación con los posibles bienes patrimoniales de carácter arqueológico existentes o el desarrollo de propuestas para la puesta en valor de los bienes arqueológicos. Estas propuestas irían desde su conservación in situ, hasta el estudio de los registros y la publicación y difusión de los resultados de la investigación, como uno de los pilares fundamentales de la recuperación y valorización del patrimonio histórico.

El análisis y estudio de las nuevas áreas arqueológicas que pudieran registrarse en el trazado del riego se sumarán a las ya conocidas. Estos avances en los estudios revertirán en una mayor protección, conservación y difusión del Patrimonio.

A partir de la consecución de estos objetivos se accederá a una sensible información específica sobre las prácticas o conductas sociales, exponentes de la evolución diacrónica de la ocupación y de la configuración histórica de esta zona de la provincia, a la vez que permitirán disponer de una información más cualificada para afrontar la protección y conservación del patrimonio histórico-arqueológico de la comarca.

## **METODOLOGIA Y SISTEMA DE REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES.**

La “Prospección Arqueológica Superficial de las obras de modernización de regadíos de la Vega del Guadalquivir. Vegas Altas. Sector V (Jaén)”, se adopta como medida preventiva de protección de los bienes patrimoniales. Esta actuación ha estado orientada a la realización de los estudios necesarios para la localización, definición y caracterización de los vestigios arqueológicos y otros bienes del Patrimonio Histórico que pudiesen ser afectados por la traza de estas obras de infraestructura pública. A partir de este diagnóstico, las cautelas se completan con la proposición de medidas dirigidas a la corrección de los impactos previstos.

La actuación arqueológica de prospección se concibe como la exploración superficial y sistemática realizada con metodología científica, dirigida al estudio, investigación o detección de vestigios arqueológicos y paleontológicos, bienes

inmuebles de interés arquitectónico e histórico, así como cualquier evidencia de interés etnológico en relación con las formas de vida tradicionales.

La finalidad de la Prospección Arqueológica Superficial ha sido la de definir los bienes patrimoniales y evaluar el riesgo de impacto de las obras sobre los mismos, con el objeto de planificar las actuaciones pertinentes dirigidas a subsanar y corregir las posibles afecciones.

La información obtenida a partir de esta actuación se ha cimentado en el reconocimiento superficial de las áreas de afección previstas durante la ejecución del proyecto de obra. Para esta labor se ha desarrollado una prospección superficial sistemática e integral del trazado y ubicación de las infraestructuras de regadío: Red General, Balsa de riego y Centros de bombeo.

Con el objeto de determinar de forma más precisa la afección de posibles bienes patrimoniales, debido a la superposición espacial del trazado de las obras previstas y de acuerdo con el proyecto de intervención, se ha reconocido una franja superior a 100 m de anchura, prospectando al menos 50 metros a cada lado del eje central de la tubería de la red general de riego, que presenta una longitud total de 16.288 m.

Para el área de prospección de la balsa de riego y las estaciones de Bombeo, dada la existencia de zonas arqueológicas catalogadas, se ha ampliado a toda el área ocupada por el meandro en el que se ubican.

La ampliación del área de reconocimiento proyectada ha derivado de las necesidades del registro de los bienes patrimoniales identificados, sobre todo de la definición espacial de los mismos mediante su delimitación poligonal, en base a las evidencias materiales superficiales (fundamentalmente dispersión de materiales y configuración topográfica).

El reconocimiento de la superficie se ha establecido a partir de transectos con una frecuencia de unos 10 m, dado que experiencias precedentes permiten estimar esa distancia como suficiente para la apreciación de materiales muebles superficiales o restos de construcciones superficiales o emergentes.

No obstante, la detección de evidencias materiales superficiales ha conllevado el reconocimiento intensivo y minucioso del terreno y la ampliación del área de prospección, dirigido a la obtención de los datos necesarios para la delimitación y caracterización suficiente del yacimiento arqueológico o del bien patrimonial en cuestión. Este procedimiento también se ha utilizado ante la identificación de fuertes alteraciones topográficas de carácter antrópico como es el caso las terrazas ag-

rícolas. Estos sistemas de cultivos en bancales suelen generar fuertes impactos sobre los yacimientos arqueológicos u otro tipo de bienes patrimoniales ya que alteran significativamente la topografía precedente. Los materiales muebles recuperados en las Zonas Arqueológicas definidas han sido registrados fotográficamente, siendo revertidos a la Zona Arqueológica de procedencia.

La información obtenida a partir de los trabajos de prospección se ha sistematizado mediante un modelo de ficha de registro que organizada en diversos campos, incluye los datos que permiten la caracterización del bien patrimonial identificado, las afecciones sufridas, los impactos previsibles en relación con la ejecución del proyecto de obra planteado y la propuesta de medidas correctoras estimadas para la protección de estos bienes patrimoniales.

## **RESULTADOS DE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL.**

Los resultados de la Prospección Superficial han permitido la localización, el registro espacial y la caracterización de 28 Zonas Arqueológicas dentro del ámbito de la obra prevista y de sus inmediaciones. La mayoría de ellas han sido localizadas en la Vega y terrazas de la margen izquierda del río Guadalquivir, aunque también se han registrado e identificado algunos yacimientos entorno al núcleo urbano de El Molar.

En la zona más oriental del área de intervención, la ordenación territorial de la ocupación, coincidiendo con el meandro del Guadalquivir inmediato a la Agrupación de Santo Tomé, estaría relacionada con varias circunstancias estratégicas:

- La desembocadura del río de la Vega, principal afluente del Guadalquivir en este tramo, ha permitido el desarrollo de una amplia y fértil vega, favoreciendo también la comunicación como vía natural hacia la Sierra de Cazorla.
- La presencia del *oppidum* de Turruñuelos, recientemente identificado con la ciudad ibérica de Baécula, constituye uno de los principales núcleos de población de la zona, lo que pudo determinar una ocupación más intensa de su entorno inmediato.
- El desarrollo en esta zona del episodio bélico de la Segunda Guerra Púnica conocido como la batalla de Baécula. El área situada entre el cerro de La Albahaca y Turruñuelos, delimitada por el cauce de los ríos de La Vega y Guadalquivir corresponde a un amplio meandro conocido como Vega del Cortijo de Montiel Bajo ocupado en la etapa calcolítica y con abundantes evidencias materiales de su ocupación durante el periodo ibérico y romano.

En cuanto a la caracterización del patrón de asentamiento de las localizaciones o Zonas Arqueológicas identificadas podemos discriminar varios grupos en función de su tipología y del periodo histórico o la adscripción cultural a la que responden:

- La ordenación territorial de la ocupación neolítica y calcolítica.

Se ha identificado un asentamiento identificado como El Molar II (SV-23) cuyos materiales cerámicos permiten su atribución a los momentos finales del neolítico y/o inicios de la Edad del Cobre. Este asentamiento localizado en la zona oriental del núcleo urbano se emplaza en un promontorio con una amplia visibilidad sobre la vega del Guadalquivir.

La proximidad del poblado calcolítico de El Molar I, situado en la vertiente meridional del núcleo urbano, nos permite inferir el origen de su ocupación en el establecimiento neolítico referido, cuyas evidencias superficiales apuntan hacia unas dimensiones de algo más de 2 Ha, muy inferiores a las del poblado calcolítico de El Molar I.

En los terrenos más próximos al río, aparte del poblado calcolítico localizado junto a la desembocadura del río de la Vega (SV-01A Puente del río Cerezuelo, SV-01B Los Trujuelos), los trabajos de prospección han permitido la definición de dos asentamientos calcolíticos identificados como SV-11 (Arroyo de la Cañada Negra) y SV-15 (Arroyo de los Polainos). Estos establecimientos participan del mismo patrón de emplazamiento que el anterior caracterizado por su ubicación sobre las terrazas inmediatas a las áreas de vega y muy próximos a las desembocaduras de los cursos de agua principales en el Guadalquivir. El emplazamiento de estos poblados muestra una clara orientación económica de base agropecuaria que se reafirma por su alejamiento de otros recursos como el mineral de cobre, que en otras zonas como Sierra Morena, el Guadalimar o el propio Guadalquivir en tramos más bajos, permitió una cierta especialización vinculada a la gestión metalúrgica.

La distancia entre estos asentamientos es de algo más de 1 km, mientras que el poblado del río de La Vega se encuentra a una distancia de algo más de 4 Km del asentamiento SV-11, circunstancia que puede estar relacionada con la inexistencia de cursos de agua de entidad entre ambos, aunque no podemos obviar las intensas modificaciones y desmontes realizadas en los meandros intermedios por las explotaciones de gravas y por la construcción de banales de cultivo.

Esta estrategia de ocupación del territorio conviene con la definida por algunos investigadores como un modelo modular a lo largo del Guadalquivir, coinci-

diendo su ubicación con la desembocadura de sus principales afluentes (Los Castellones de Mogón, Puente del río de la Vega, Puente de la Reina, Puente Mazuecos, Puente del Obispo).

El ámbito de la prospección centrada sobre todo en los terrenos de vega y terrazas próximas al Guadalquivir ha confirmado la ausencia de asentamientos de la Edad del Bronce en estas zonas, solo registrados en sus momentos iniciales, coincidiendo con los momentos de abandono de los tradicionales establecimientos calcolíticos.

Esta evidencia refuerza el desarrollo para la Edad del Bronce, de un patrón ocupacional caracterizado por la ocupación de cerros elevados con pendientes pronunciadas, en muchos casos situados estratégicamente en áreas cercanas a las zonas vadeables de los ríos. En el ámbito de la intervención sólo el Cerro del Depósito del Puente de la Cerrada (SV-03), responde a ese tipo de emplazamiento.

- La ordenación territorial de la ocupación ibérica.

Los asentamientos ibéricos han sido definidos a partir del registro de tipologías cerámicas.

Aparte de los asentamientos catalogados localizados en el meandro inmediato a la Agrupación de Santo Tomé, conocido como la Vega del Cortijo de Montiel Bajo [SV-01B Agrupación de Santo Tomé >Los Trujuelos (230800011), ST-1 (230800015), ST-3 (230800017)] y del *oppidum* de El Molar [SV-22 El Molar I (230280029)] con ocupación en el siglo VI a.n.e., se han identificado 3 asentamientos a los que se asocian exclusivamente cerámicas ibéricas (SV-02, SV-14, SV-19) y situados en los límites de los terrenos de vega.

En otros 10 emplazamientos se registran productos cerámicos ibéricos y romanos (SV-03, SV-04, SV-05, SV-06, SV-08, SV-09, SV-10, SV-12, SV-17, SV-21). Entre estos, los asentamientos SV-3, SV-08, SV-12 presentan tipologías cerámicas que apuntan hacia una ocupación previa a la implantación romana, mientras que los restantes presentan repertorios romanos junto con cerámicas de tradición ibérica que pueden ser atribuidos a la etapa romana Altoimperial (siglos I a.n.e., y II d.n.e.).

- Asentamientos tipo villa. Definidos por establecimientos que presentan repertorios cerámicos romanos y cerámicas de tradición ibérica.

A este grupo adscribimos los asentamientos localizados sobre las terrazas de la vega del Guadalquivir más próximas a su cauce, con una clara vocación agraria. Teniendo en cuenta el posible carácter provisional del registro superficial, se han registrado asentamientos en los que están presentes cerámicas romanas junto con cerámicas de tradición ibérica que corresponden a SV-1B, SV-03, SV-04, SV-05, SV-06, SV-08, SV-09, SV-10, SV-12, SV-17, SV-21 y asentamientos con registros materiales exclusivos de época romana que se corresponden con las localizaciones SV-5, SV-16, SV-20.

Evidencias de materiales de construcción han sido registradas en los establecimientos SV-1B, SV-05, SV-06, SV-08, SV-10, SV-12, SV-16, SV-17, SV-20, SV-21. La distribución material supera las 4 Ha., en las zonas arqueológicas SV-04, SV-08, SV-12 Y SV-17, presentando los demás una superficie inferior, si bien no podemos relacionar esta circunstancia con su tamaño, sobre todo teniendo en cuenta las alteraciones y distorsiones generadas por la construcción de bancales de cultivo y por las explotaciones de gravas.

Se han registrado contextos funerarios en las zonas arqueológicas SV-1C (Los Trujuelos, 230800011) y SV-5. La primera de ellas corresponde a una necrópolis con tumbas en cista de época tardorromana, muy afectada por los desmontes causados por las explotaciones de gravas. En uno de los frentes de la cantera se localizan al menos 9 sepulturas en su mayoría expoliadas. El contexto funerario se localiza en la villa identificada como SV-5 y consiste en la sepultura de un adulto con cubierta de ímbrices.

- El modelo de ocupación medieval. Asentamientos medievales. definidos por el registro de repertorios cerámicos.

Se han registrado 4 asentamientos islámicos establecidos sobre las terrazas más cercanas a la vega y que caracterizan una ocupación definida por la distribución de alquerías orientadas a la explotación agraria. Los asentamientos SV-01A, y SV-14 presentan materiales cerámicos almohades y cristianos, mientras que los asentamientos SV-07 y SV-10 presentan materiales que podrían corresponder a momentos precedentes.

En la zona arqueológica SV-01A, se constata también un área de necrópolis con tumbas de cista y en fosa.

Hemos de destacar la destrucción casi completa del asentamiento SV-07 (Cortijo del Niño Manuel) debido a la cantera de gravas inmediata. En las secciones causadas por la gravera en el enclave del cortijo, se constatan dos fosas de sección globular, excavadas en el sustrato sedimentológico de gravas y limos, una

de las cuales integra un contexto funerario definido asociado a un enterramiento humano adulto.

Otros de los asentamientos identificados son el SV-13 y el SV-24 que se pueden adscribir a la etapa bajomedieval-moderna (siglos XIV-XVII), al que se vinculan materiales vidriados de tonos verdes, melados y blancos con decoración en azul. En el primer caso el asentamiento referencia la continuidad de la ocupación mediante enclaves agrarios en este periodo. El asentamiento SV-24 podría relacionarse con el origen del actual núcleo urbano de El Molar, extendiéndose bajo el caserío actual.

- Las edificaciones rurales contemporáneas.

En este grupo incluimos las edificaciones identificadas como SV-25, SV-26 y SV-27, correspondientes a cortijos de finales del siglo XIX y principios del XX, testimonios arquitectónicos de una etapa histórica en la que los sistemas constructivos de mampuestos, adobes y tapial significaban la perduración de un modelo tradicional de edificación utilizado desde la antigüedad.

Por su interés arquitectónico y etnológico se ha registrado el Secadero de tabaco existente en el interior del recinto de la almazara Vadolivo, identificado como SV-28. Este edificio es reseñable por su singularidad constructiva y funcional, ya que representa uno de los escasos testimonios relacionados la puesta en práctica de nuevos cultivos como el tabaco, promovidos desde los años sesenta del siglo XX por el Instituto Nacional de Colonización y que se mantuvo en explotación hasta la década de los 70 de la misma centuria.

## **BIBLIOGRAFÍA.**

BARCELÓ, P. 1996. "Reflexiones en torno al establecimiento del poderío cartaginés en Hispania". Millars. Espai i història, XIX. Universidad Jaume I. Castelló de la Plana. 5-19.

CANTO, A. 1999. "Ilorci, Scipionis rogos (Plinio, NH III, 9) y algunos problemas de la Segunda Guerra Púnica en Hispania". Rivista Storica dell'Antichità, anno XXIX: 127-167.

CASTRO LÓPEZ, Marcelo (2004). "Una presencia sobre el límite. Torres antiguas en el territorio de Atalayuelas (Fuerte del Rey, Jaén)". Torres, Atalayas y Casas Fortificadas. Explotación y control del territorio en Hispania (S. III a. de C. – S. I d. de C.). Ed. Pierre Moret y Teresa Chapa. Universidad de Jaén, 2004, pp. 119-132.

CHAPA BRUNET, Teresa; MAYORAL HERRERA, Victorino, URIARTE GONZÁLEZ, Antonio (2004). "Recintos fortificados tardoibéricos en la región del Guadiana Menor. Propuestas de interpretación histórica y nuevos métodos de estudio". Torres, atalayas y casas fortificadas. Explotación y control del territorio en Hispania (S. III a. de C. – S. I d.C.). Pierre Moret y Teresa Chapa Editores. Universidad de Jaén, 2004, pp. 97-118.

CHAVES, F. 1990. "Los hallazgos numismáticos y el desarrollo de la Segunda Guerra Púnica en la Bética". *Latomus*, 49: 613-622.

GONZÁLEZ ROMÁN, Cristóbal; MÁNGAS MANJARRÉS, Julio (1991). *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía (CILA)*, Vol. III: Jaén. 1991, Sevilla.

LIZCANO PRESTEL, Rafael; NOCETE CALVO, Francisco; PERAMO DE LA TORRE, Ana (2009). *Las Eras. Proyecto de puesta en valor y uso social del Patrimonio Arqueológico de Úbeda (Jaén)*. Universidad de Huelva, Huelva 2009.

LÓPEZ ROZAS, José; CRESPO GARCÍA, José María; ZAFRA DE LA TORRE, Narciso (1991). "Prospección arqueológica superficial en la cuenca del Guadalquivir, Valle del Guadalimar, provincia de Jaén. Campaña de 1991". *Anuario Arqueológico de Andalucía*, Tomo II. Pág. 279-282. Sevilla, 1991.

LÓPEZ ROZAS, José; ZAFRA DE LA TORRE, Narciso; CRESPO GARCÍA, José María (1991). "Prospección arqueológica superficial en el valle del Guadalquivir, Campaña de 1991". *Anuario Arqueológico de Andalucía*, Tomo II. Pág. 275-278. Sevilla, 1991.

MOLINA GONZÁLEZ, Fernando; CÁMARA SERRANO, Juan Antonio (2006). *La Prehistoria, Historia de Andalucía 1. La Antigüedad: del poblamiento a la madurez de los tiempos antiguos*, (M. Bendala Galán, Dir.), Planeta-Fundación José Manuel Lara, Barcelona-Sevilla, 2006, pp. 22-81.

PÉREZ BAREAS, Cristóbal (1994). "La evolución del poblamiento". [Recursos Culturales (Álvarez, M.L., Casas, C., Molina, P., Pérez Bareas, C.)] En: Martín, J., y Sánchez, M., (coord), *La comarca de La Loma*. Colección Patrimonio Medioambiental y Humano, Fundación Cultural Banesto. Madrid, 1994, pp. 103-123

PÉREZ BAREAS, Cristóbal y ZAFRA DE LA TORRE, Narciso (1993). "II Campaña de Prospecciones Arqueológicas Superficiales en la Comarca de la Loma". *Anuario Arqueológico de Andalucía 1991, Tomo III*. Sevilla, 1993, pp., 312-315.

PÉREZ BAREAS, Cristóbal (2010). "Prehistoria, Antigüedad y Etapa Visigoda", en M. F. Moral Jimeno (Coord.), *Baeza: Arte y Patrimonio*: 130-165. Baeza.

RUIZ RODRÍGUEZ, Arturo; MOLINOS, Manuel (1984). "Elementos para un estudio del patrón de asentamiento en el Alto Guadalquivir durante el horizonte Pleno Ibérico (Un caso de sociedad agrícola con estado)". *Arqueología Espacial*, 4: 187-206.

RUIZ RODRÍGUEZ, Arturo; NOCETE CALVO, Francisco; SÁNCHEZ RUÍZ, Marcelino (1986). "La Edad del Cobre y la argarización en tierras giennenses". *Homenaje a Luís Siret, (1934-1984)*, Consejería de Cultura, Sevilla, 1986, pp. 271-286.

RUÍZ RODRÍGUEZ, Arturo (1989). "La protohistoria: El primer milenio A.N.E. *Jaén*. Colección Nuestra Andalucía. Tomo II. Granada, 1989, p.p. 401-421

RUIZ RODRÍGUEZ, Arturo; MOLINOS, Manuel; GUTIÉRREZ, Luís María; BELLÓN, Juan Pedro (2001). "El modelo político del pago en el alto Guadalquivir (s. IV-III a.n.e.)", en A. Martín y R. Plana (dir.): *Territori polític i territori rural durant l'edat del Ferro a la Mediterrània Occidental*. Monografies d'Ullastret, 2. Museu d'Arqueologia de Catalunya. Ullastret. 11-22.

RUIZ RODRÍGUEZ, Arturo; MOLINOS, Manuel. e.p. "Diacronía corta/territorio extenso: Viaje al Tiempo de los Iberos". Seminario iberico Paisagem, Arqueologia e Monumentos. Museu Monográfico de Conimbriga. Conimbriga.

SPANEDDA, Liliana; PÉREZ BAREAS, Cristóbal; CÁMARA SERRANO, Juan Antonio; TORRES TORRES, Francisco; BURGOS JUÁREZ, Antonio; LIZCANO PRESTEL, Rafael; MARTÍNEZ SIERRA, Ildefonso; CABRERA JIMÉNEZ, Eduardo (2007). "Prospección Arqueológica Superficial de las obras de modernización del riego de la Comunidad de Regantes de Pozo Alcón e Hinojares (Jaén)". *Anuario Arqueológico de Andalucía 2007*. En prensa.

ZAFRA DE LA TORRE, Narciso (2006). *De los campamentos nómadas a las aldeas campesinas. La provincia de Jaén en la Prehistoria*. Jaén en el bolsillo. Universidad de Jaén. Jaén, 2006.

**Fuentes literarias:**

APIANO. (trad. Sancho Royo, A). 1980. Historia Romana. Biblioteca Clásica Gredos 34. Madrid. Editorial Gredos.

FONTES HISPANIAE ANTIQUAE, III. Las Guerras de 237-154 a d J.C. A. Schulten (ed.). Librería Universitaria A. Bosch. Barcelona, 1935.

PLINIO EL VIEJO (trad. Fontán, A.). 1998. Historia Natural. Libros III-IV. Biblioteca Clásica Gredos 250. Editorial Gredos. Madrid.

POLIBIO (trad. Balasch, M). 1996. Historias. Libros V-XV. Biblioteca Clásica Gredos 43. Editorial Gredos. Madrid.

TITO LIVIO (trad. Villar, J.A.). 1993. Historia de Roma desde su fundación. Libros XXI-XXV y XXVI-XXX. Biblioteca Clásica Gredos 176 y 177. Editorial Gredos. Madrid.

Borrador / Preprint